

# ABG

Guía práctica para la realización de mapeos de recursos para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe

# Contenido

Presentación	3
Parte 1. Marco general	5
Objetivo	5
¿Qué es el mapeo de recursos?	6
¿Para qué sirve el mapeo de recursos?	6
Parte 2. Alcances	7
Los factores de aceleración	7
Los recursos	7
Los actores	8
Las fuentes	8
La temporalidad	0
Darte O . Of real realization of realization	_
Parte 3. ¿Cómo realizar el mapeo?	
Primer momento: clarificación del marco de referencia	
Paso 1: definición de los objetivos del mapeo1:	
Paso 2: afinamiento de contenido temático	
Paso 3: investigar mapeos existentes	3
Segundo momento: proceso de recopilación y sistematización de la información	3
Paso 1: recolección y organización de la información1	3
Paso 2: creación de matrices19	5
Paso 3: sistematizar y consolidar la información	6
Tercer momento: análisis de la información y divulgación	0
Paso 1: estructurar los hallazgos del mapeo	0
Paso 2: análisis de los hallazgos del mapeo20	
Paso 3: elaborar el informe sobre el mapeo	0
Cuarto momento: perennizar el trabajo del mapeo2	1
Momentas y Pasas dal manao	0

# Presentación

Este ABC para la elaboración de mapeos de recursos presenta unas pautas generales que permite a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil adelantar estudios de ese tipo para conocer los recursos -legislación, políticas, planes de actuación, protocolos de intervención, investigaciones, acuerdos, etc.- existentes en los países y la región en relación a las diferentes problemáticas sobre Infancia y Adolescencia y su vínculo con el Trabajo Infantil, así como identificar los actores relevantes involucrados que jueguen un papel clave de cara a la solución de las problemáticas.

La finalidad es brindar herramientas de información y conocimiento para la mejora de la política pública, la construcción de mejores prácticas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y la generación de capacidades para encontrar nuevas y mejores respuestas en los países y en la región frente al Trabajo Infantil.

La guía está conformada por tres partes. La primera enmarca el interés de la Iniciativa Regional y continúa con la descripción de los propósitos de la guía y de los mapeos. La segunda parte de la guía define los alcances del mapeo atendiendo a criterios generales utilizados en la realización de este tipo de investigaciones y precisa elementos a partir de la realización del Mapeo sobre "Migración, Infancia y Adolescencia" llevado a cabo por OIT - IPEC como Secretaria Técnica de la Iniciativa Regional, cuya experiencia y metodología se quiere capitalizar y replicar.

La tercera parte, contiene la descripción del proceso que se debe adelantar en la elaboración de otros mapeos de recursos que la Iniciativa Regional decida llevar a cabo. Ese proceso está conformado por cuatro etapas o momentos: (i) clarificación del marco de referencia (ii) proceso de recolección y sistematización de la información (iii) análisis de la información y divulgación y (iv) perennizar el mapeo. En la tercera parte de la guía se describen con mayor detalle los pasos técnicos de la elaboración de los mapeos y se aportan como ejemplos algunas de

las herramientas utilizadas para la sistematización y procesamiento de la información diseñadas en la experiencia del Mapeo sobre "Migración, Infancia y Adolescencia", que pueden servir como punto de partida en la determinación del alcance de los nuevos mapeos.

# Parte 1

# Marco general

La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil¹ es un instrumento de cooperación intergubernamental creado por veintisiete (27) países de la región. Para la Iniciativa, la persistencia del trabajo infantil constituye un freno tanto para el desarrollo de la infancia como para el desarrollo de la región así como para el cumplimiento de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se propone alcanzar la meta 8.7 que busca acabar con toda forma de trabajo infantil para 2025.

Desde el año 2013, en el marco del proceso de construcción y desarrollo de la Iniciativa Regional, los países integrantes han venido definiendo su marco de acción y objetivos. Con base en el análisis de las tendencias del trabajo infantil en la región, las capacidades instaladas y las situaciones diferenciadas en cada país, la Iniciativa Regional ha definido una estrategia de intervención donde identifica y prioriza los denominados factores de aceleración, sobre los que han acordado trabajar de manera conjunta y urgente.

#### **Objetivo**

El objetivo de esta guía es proponer una metodología para realizar mapeos de los recursos de diferente tipo desarrollados en los países sobre las temáticas identificadas en el marco de las prioridades establecidas por la Iniciativa Regional.

#### ¿Qué es el mapeo de recursos?

Un mapeo es una herramienta de indagación que permite identificar y caracterizar los recursos -legislación, políticas, planes de actuación, protocolos de intervención, acuerdos, etc.- existentes en relación a las temáticas de interés en los países y la región.

Con el mapeo se identifican los actores involucrados, así como su rol y posición en el marco más amplio de la política pública relacionada con la problemática de estudio a nivel nacional, subregional y regional.

#### ¿Para qué sirve el mapeo de recursos?

Para recopilar y sistematizar información sobre la situación de los marcos legislativos, políticas públicas, prácticas llevadas a cabo por instituciones públicas y privadas, etc. en los países de América Latina y el Caribe en relación con las diferentes problemáticas relacionadas con la infancia y adolescencia y su relación con el trabajo infantil.

Para plantear una visión amplia de las respuestas de los diferentes actores implicados frente a las problemáticas específicas de estudio relacionadas con el trabajo infantil, a nivel de país y de la región.

Para servir como instrumento de lectura de la situación actual en relación a la temática de estudio en cada país y posibilitar una mayor fluidez a la hora de organizar consultas de una forma más estratégica al conjunto de países e instituciones involucradas.

Para aproximar un análisis de las fuerzas y debilidades de los actores implicados en cada país y en la región y sus respuestas frente a las problemáticas de interés.

Para apoyar la identificación de estrategias apropiadas de cooperación entre la Iniciativa Regional y sus Socios para el Desarrollo Sostenible, alrededor de la meta 8.7 que busca acabar con toda forma de trabajo infantil para 2025, considerando todos los instrumentos y recursos disponibles.

La finalidad es brindar herramientas de información y conocimiento para la mejora de la política pública, la construcción de mejores prácticas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y la generación de capacidades para encontrar nuevas y mejores respuestas en los países y en la región frente al Trabajo Infantil.

# Parte Alcances

#### Los factores de aceleración

Los factores de aceleración identificados por la Iniciativa Regional son ocho (8) temas o áreas problemáticas vinculadas al objetivo de reducción del trabajo infantil que son consideradas retos comunes a todos los países, sobre las que se ha trabajado poco o no han sido incluidas en la agenda de la Política sobre Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, considerándose que si se genera información y desarrollan recursos y acciones alrededor de ellas, tienen el potencial de mejorar los esfuerzos nacionales para acelerar el ritmo de reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe<sup>2</sup>.

Los factores de aceleración son: (i) comunidades indígenas (ii) descentralización (iii) empleo juvenil (iv) migración (v) educación (vi) cadenas de valor (vii) agricultura y (viii) tecnologías de la información.

#### Los recursos

Esta guía se realiza a partir de la experiencia previa del Mapeo sobre los recursos en materia de "Migración, Niñez y Adolescencia" realizado por la OIT - IPEC como Secretaria Técnica de la Iniciativa Regional, cuya metodología se quiere replicar. Además, se apoya en la capitalización de otros ejercicios de mapeos llevados a cabo y el desarrollo de instrumentos prácticos.

En ese mapeo, tras una valoración inicial de la diferente tipología de materiales identificados como resultado de la investigación inicial, se convino clasificar los recursos bajo diferentes categorías que de una u otra forma enmarcan las respuestas de los diferentes actores -públicos y privados- frente a la problemática relacionada con las niñas, niños y adolescentes migrantes. Las categorías, aplicables en otros mapeos, son: (i) Estudio o Investigación (ii) Memoria (iii) Protocolo o Guía de Actuación (iv) Sistematización de Experiencias, Buenas Prácticas o Lecciones Aprendidas (v) Ley, Reglamento o Decreto (vi) Manual de Capacitación (vii) Políticas y Planes de Trabajo (viii) Programas y (ix) Material de Información y Sensibilización.

#### Los actores

Mapear los recursos desarrollados en relación a las temáticas priorizadas conlleva necesariamente a identificar los actores relevantes involucrados que jueguen un papel clave de cara a la solución de la problemática identificada.

Las instituciones del Estado -del poder ejecutivo y la administración pública, del legislativo y del judicial, en su caso-, organizaciones o colectivos de la sociedad civil -universidades, fundaciones y asociaciones, organizaciones sindicales- o del sector privado y Organizaciones Internacionales constituyen los actores clave más significativos, que variarán en cada caso en función de la problemática, de su competencia, interés, etc.

En el Mapeo sobre "Migración, Infancia y Adolescencia" se convino establecer seis (6) categorías de instituciones: (i) Migración (ii) Relaciones Exteriores (iii) Niñez y Adolescencia (iv) ONG (v) Organismo Internacional y (vi) Otro.

#### Las fuentes

Esta propuesta metodológica considera la búsqueda de información a través de internet básicamente por dos razones: (i) la amplia cobertura de países y número de actores involucrados en los mapeos que se proponen realizar y cuya consulta directa por otras vías complica y alarga la investigación y (ii) porque para la indagación inicial, la red de internet ofrece infinitas posibilidades para obtener información.

Estas consideraciones no implican que no se deba tener en cuenta la participación de las instituciones involucradas en un segundo momento

si se considera necesario y viable, en cualquier caso, se precisa afinar el mecanismo por el que el mapeo se vea ampliado y no pierda su actualidad.

Por otro lado, internet como fuente de información ofrece el mayor repertorio de información de todos los tiempos y su ritmo de crecimiento no disminuye; por el contrario, se potencia continuamente debido al creciente interés por buscar y colocar información en la red y a la facilidad con que se puede incluir materia nueva en ella.

Los niveles de información que contiene la red son inabarcables y de naturaleza varia (textos cortos, libros, datos en bruto, video, audio, documentos efímeros, documentos duraderos, noticias, etc.). Pero, efectivamente, en internet no se recupera la información de manera "organizada", principalmente porque no está indexada con un vocabulario estándar de descriptores como se usa en una biblioteca, o en unos campos predefinidos como en el caso de una base de datos.

Efectivamente, el mapeo puede ser tan extenso como la temática que se abarca, por lo que es necesario navegar con cierto rumbo y no perder la concreción necesaria en la indagación. Y, si bien esto dependerá de la pericia de quienes investiguen, a partir de la experiencia previa se propone tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- 1. Utilizar en primera instancia las fuentes directas que aparezcan en la búsqueda, en este caso los sitios web de los actores involucrados identificados, aunque si no se logra obtener información a través de sitios web de las fuentes identificadas, se puede investigar a través de fuentes menos directas que sirvan de enlace y puedan conducir a nuevas fuentes, a partir de la identificación de programas, proyectos, instituciones aliadas, etc., así como informaciones de prensa o de noticias digitales.
- 2. Se puede iniciar la búsqueda utilizando palabras clave obteniéndose un primer nivel de resultados, aunque generalmente es limitado. En un segundo nivel, dependerá de la habilidad para crear coincidencias exactas entre los términos que se buscan y los términos realmente usados en los documentos que se esperan encontrar. Es necesario imaginarse las variantes, sinónimos, términos, frases y temas altamente relacionados con lo que se quiere hallar. Elementos que se piensa que tienen alta probabilidad de aparecer en documentos que serían de interés en la indagación.

3. Utilizar más de una herramienta o buscador, ya que los resultados varían grandemente entre ellos, debido en parte a que cada uno cubre subconjuntos diferentes del "web" total; al usar varios, se aumenta el cubrimiento o cantidad de documentos considerados. Los buscadores varían en cuanto a la manera de indicarles que busquen una palabra, todas las palabras o una frase completa, y también en la manera cómo el buscador indexa los documentos, como texto completo o clasificación temática, y el tipo de documentos indexados o catalogados en las bases de datos usadas por su herramienta de búsqueda, por ejemplo: páginas, imágenes, etc.

#### La temporalidad

En cuanto al recorte temporal, el mapeo deberá contener información actualizada o con vigencia tomando como periodo de referencia los cuatro años anteriores. El mapeo sobre Migración, Niñez y Adolescencia finalizado en 2016 incluye recursos de referencia 2012 - 2015.

En cualquier caso, este alcance no aplicará para los recursos de carácter normativo, Protocolos o Guías de Actuación y los Manuales de Capacitación, en la medida que interesarán aquellos que estén vigentes, con independencia de la fecha de elaboración.

# Parte 3

# ¿Cómo realizar el mapeo?

Las pautas metodológicas que se desarrollan en esta parte de la guía indican orientaciones para la realización de un mapeo de recursos. Pueden ser utilizadas y ajustadas en función de los objetivos, la complejidad, la temática, etc. del mapeo.

La construcción propiamente del mapeo seguirá tres (3) momentos, a saber: (i) clarificación del marco de referencia (ii) proceso de recopilación y sistematización de la información (iii) análisis de la información y divulgación. Además, en esta guía se propone un (iv) momento, luego de finalizado el mapeo, para perennizarlo y hacerlo accesible.

A su vez, en cada momento se plantean una serie de pasos básicos que pueden seguirse y, si bien mantienen una secuencia temporal, no necesariamente en algún caso son cronológicos; nos referimos sobre todo al diseño de herramientas para la colección de la información que, con independencia de hacerse un diseño inicial a partir de lo propuesto en esta guía, son susceptibles de modificación y afinamiento en el proceso del mapeo.

# **Primer momento:**

#### clarificación del marco de referencia

#### Paso 1: definición de los objetivos del mapeo

El mapeo puede desarrollarse en función de contextos variados, lo que va a orientar sus objetivos específicos: (i) para apoyar en la definición de una estrategia o un programa de actuación sobre una temática (ii) dentro del marco del diálogo sobre una estrategia regional (iii) al inicio o en el marco de una nueva estrategia de cooperación interinstitucional (iv) para conocer el estado de situación tras la implementación de acuerdos, etc.

Las oportunidades para realizar un mapeo de recursos en el marco de la Iniciativa Regional son múltiples y están ligadas a la necesidad de conocer lo avanzado hasta la fecha en los países en relación a las problemáticas de interés, y/o detectar los vacíos existentes para, en consecuencia, orientar nuevos objetivos y acciones.

En función de lo anterior, cada mapeo deberá responder a los objetivos específicos definidos en cada caso, de manera que si los objetivos sobre los que se realiza el mapeo de recursos están bien afinados, el campo del mapeo será mejor definido y sus resultados se ajustarán mejor a las expectativas.

#### Paso 2: afinamiento de contenido temático

Si bien las temáticas y las diferentes líneas prioritarias de actuación de la Iniciativa Regional están claramente definidas, en la medida de sus diferentes y amplias dimensiones y los vínculos con el trabajo infantil, al inicio se recomienda disponer de una visión general de la problemática sobre la que se indaga de forma que en la búsqueda de información posterior puedan obtenerse el máximo de resultados posibles.

Por tanto, como en cualquier proceso de investigación, es conveniente que previamente a iniciar la recolección de información se identifiquen algunos documentos que contengan análisis relevantes en relación a la temática de interés, a partir de los cuales se pueda obtener una aproximación a los diferentes aspectos de la problemática que podrían desarrollar los recursos que se buscan. En este sentido, el IPEC - OIT, UNICEF y otros organismos de Naciones Unidas son buenas fuentes de información, así como algunas ONGs internacionales que trabajan en relación a la infancia.

#### Paso 3: investigar mapeos existentes

Es importante tener en cuenta a la hora de realizar el mapeo la posibilidad de que ya existan otros instrumentos de cartografía sobre la temática, a nivel de país, sobre temas o aspectos relacionados, etc., que pueden constituir una base de trabajo previa a la recolección de información.

# Segundo momento:

proceso de recopilación y sistematización de la información

#### Paso 1: recolección y organización de la información

En esta etapa se deberá indagar sobre los recursos que están disponibles y cuáles podrían efectivamente responder a los alcances definidos en el mapeo para, a continuación, constituir la Caja de Herramientas sobre la temática de interés. Esto implica realizar lo siguiente:

#### a. Búsqueda de los recursos en internet

Esta búsqueda se realizará considerando las orientaciones generales facilitadas en el epígrafe sobre las fuentes y de manera específica atendiendo a lo siguiente:

- Búsqueda por país. Realizar la búsqueda de recursos centrada en el país que se esté investigando. Si bien en el proceso pueden aparecer materiales de interés bien para otros países o para la región que deberán archivarse, es importante continuar la indagación hasta obtener el máximo de resultados del país para proseguir con el siguiente, evitándose así la dispersión.
- Búsqueda por tipo de recurso. Orientar la búsqueda y seleccionar aquellos recursos que respondan a la tipología de clasificación definida:
  - i. Estudio o Investigación
  - ii. Memoria
  - iii. Protocolo o Guía de Actuación
  - iv. Sistematización de Experiencias, Buenas Prácticas o Lecciones Aprendidas

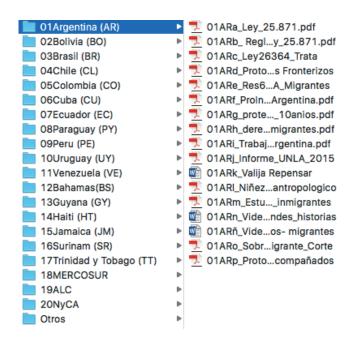
- v. Ley, Reglamento o Decreto
- vi. Manual de Capacitación
- vii. Políticas y Planes de Trabajo
- viii. Programas
- ix. Material de Información y Sensibilización.

#### b. Registro y organización de recursos

Para el registro de los materiales identificados se recomienda:

 Abrir una carpeta de archivo informático para cada país incluido en el mapeo donde se irán alojando los diferentes recursos. Una vez identificado el recurso y valorado su pertinencia de acuerdo a los alcances de la indagación, se archivará asignándole una nomenclatura que permita su posterior identificación.

Ejemplo de organización de archivos del mapeo sobre "Migración, Niñez y Adolescencia". En este caso la nomenclatura consistió en: número adjudicado al país - acrónimo del país - ordinal alfabético y título resumen del documento.



#### c. Selección de recursos

Una vez registrados los diferentes recursos identificados por cada país, se recomienda realizar una nueva revisión para comprobar que el material es adecuado a los términos de la indagación. Esto es así, en la medida que el proceso se encuentre en la revisión inicial, con probabilidad se seleccionarán algunos materiales que requieran de una posterior valoración para quedar definitivamente seleccionados o descartados.

#### d. Definición de categorías de clasificación según autoría institucional.

Sobre la base de los recursos identificados en la búsqueda, se identificarán los principales actores que incidan en la problemática y se definirán las subcategorías de autoría institucional en las que quedará clasificado cada material. Como referencia se utilizará la clasificación utilizada en el mapeo sobre "Migración, Infancia y Adolescencia", entendiéndose que en general variarán las principales instituciones públicas implicadas en función de la temática.

#### Paso 2: creación de matrices

Para cada país considerado en el mapeo se elaborará una matriz en la que se consignará la información sobre cada recurso de forma que permita su posterior identificación atendiendo a las diferentes categorías de catalogación y clasificación.

#### Contenidos básicos iniciales de la Matriz de recursos

Categoría	Definición
1. Referencia	Descriptor con el que se archiva cada documento para facilitar la posterior identificación.
2. Título	Nombre completo del documento / Siglas de autores / fecha de edición
3. Tipo de recurso	En función de la orientación u objetivos del recurso:  Estudio o Investigación  Memoria  Protocolo o Guía de Actuación  Sistematización de Experiencias, Buenas Prácticas o Lecciones Aprendidas  Ley, Reglamento o Decreto  Manual de Capacitación  Políticas y Planes de Trabajo  Programas  Material de Información y Sensibilización

Categoría	Definición
4. Institución	En función del autor prinicipal: (las principales públicas variarán según la temática)  Migración  Relaciones Exteriores  Niñez y Adolescencia (Instituciones públicas)  ONG (Incluidas las internacionales)  Organismo Internacional (los del Sistema de NN.UU y otros de ámbito internacional)  Otro (Universidades; Centros de Estudios e Investigaciones; otros organismos públicos; Sistema Interamericano; MERCOSUR, etc)
5. Idioma	<ul> <li>Español</li> <li>Inglés</li> <li>Portugués</li> <li>Francés</li> </ul>
6. Descripción	Se elabora una breve descripción del contenido del documento y se subraya si existe una focalización específica relacionada con la problemática.
7. Sitio web	Para el caso de los materiales de sensibilización, como videos, se refiere el sitio web donde estén alojados.

Anotar que las categorías de entrada (1) referencia (2) título (6) descripción y (7) sitio web, son de carácter descriptivo; en cambio, las categorías (3) tipo de recurso (4) institución e (5) idioma clasifican a su vez cada recurso en varias subcategorías que detallan la naturaleza del recurso, el tipo de institución que lo promueve y el idioma de elaboración.

Las matrices se diseñarán en formato Excel utilizándose filtros en las categorías de clasificación para facilitar la sistematización y análisis posterior de los recursos identificados.

#### Paso 3: sistematizar y consolidar la información

Una vez finalizada la identificación y selección de los recursos para el total de países considerados en el mapeo se procederá:

a. Completar las matrices país por país con la información referida a cada categoría y subcategoría de clasificación de los recursos.

Ejemplo de Matriz de país del mapeo sobre "Migración, Niñez y Adolescencia":

Referencia	Título	Tipo	Institución	Idioma	Descripción
01ARa_	Ley de Migraciones. № 25871. Dirección Nacional de Migraciones. (2004)	Ley, Reglamento o Decreto	Migración	Español	En 2003 el Congreso Nacional de Argetina derogó la ley Videla (1981) y sancionó la Ley de Migraciones N° 25.871. Esta norma representa una mirada progresiva de la "cuestión migratoria" en el pais. Por un lado, incluye la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y, por otro, su visión regional reconoco la migración proveniente de paisses limitrofes y el resto de Sudamérica. Consagra el derecho a la migración como derecho esencial e inalienable de la persona y sostiene que el Estado lo garantiza sobre la base de los princípios de igualdad y universalidad. Entre los aspectos más relevantes que recoge la Ley cabe destacar: i) el derecho a la reunificación familiar ii) la igualdad de trato a los/as extranjeros/as iii) el derecho a la educación en todos los niveles y jurisdicciones, sin restricciones y más allá de la situación migratoria de la persona iy el derecho a que el Estado proporcione a la población migratorie información para sus trámites migratorios o cualquier otra cuestión administrativa y el deber del Estado de promover medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de la sepersonas extranjeras yi) el derecho a la salud, así como a la asistencia social y a la atención sanitaria sin restricciones y con independencia de la situación migratoria de la persona.
01ARb_	Reglamentación de la Ley de Migraciones Nº 25.871 y sus modificatorias. Decreto 616/2010. Dirección Nacional de Migraciones (2010)	Ley, Reglamento o Decreto	Migración	Español	Esta Reglamentación facilita los trámites que deban realizar los extranjeros que deseen habitar el suelo argentino, estableciendo un sistema normativo que complemente y adecue los mecanismos de protección de los derechos amparados por la Ley de Migraciones N° 25.871, supervisando la actividad administrativa de aplicabilidad de la misma y dictando las normas tendientes a un correcto cumplimiento de los fines y objetivos por ella propuestos.
01ARc_	"Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y asistencia a sus víctimas, N° 26.364. Ministerio de Justicia y Seguridad (2010)	Ley, Reglamento o Decreto	Otro	Español	La Ley promulgada en 2008 tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, assitir y proteger a sus victimas. El desarrollo de todo el articulado se centra en tipificar el delito de trata en mayores y menores de edad, los derechos de las victimas enfocando especificamente a los menores de edad y las disposiciones penales y procesales. Apartir de 2012 se endurecieron las penas para los integrantes de las redes de trata; se dejó de lado la figura del "consentimiento"; y se creó el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata de Personas, para asistir y garantizar los derechos de las victimas.
01ARd_	Protocolo para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos. Dirección Nacional de Migraciones. (s/f)	Protocolo o Guía de Actuación	Migración	Español	El Protocolo tiene por finalidad establecer criterios y pautas de acción con miras a la prevención del delito de trata de personas, la detección temprana de sus posibles víctimas y la identificación de los/as posibles tratantes. Este Protocolo debe seguirlo de a) la Dirección Nacional de Migraciones b) la Gendarmería Nacional Argentina o) la Prefectura Naval Argentina d) la Policia de Seguridad Aeroportuaria e) cualquier otra Fuerza Policial o de Seguridad Federal que desempeñe funciones de Policia Auxiliar Migratoria en los pasos de ingreso/egreso a la Argentina conforme lo previsto por la Ley de Migraciones N°25.871 (Decreto N°616/2010).
01ARe_	"Informe para la Oficina del alto Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relativa a la resolución 68/179 sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Dirección Nacional de Migraciones/(2013)"	Memoria	Migración	Español	Se trata del Informe realizado por el Gobierno de Argentina ante el Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos respecto a las medidas protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes en el marco de la Ley de Migraciónes y otras realacionadas. El informe refiere de forma específica a las medidas encaminadas a la inserción e integración de la población migrante a través de la facilitación del acceso a la regularización de todos los migrantes de países del MERCOSUR y en concreto respecto a la cuestión de los niños migrantes no acompañados.

- **b. Generar la Caja de Herramientas** consolidando los recursos de todos los países, generando así una matriz con la Caja de recursos completa.
- c. Sistematizar la información consolidada aplicando los filtros en la matriz y organizándola en tablas de evidencias diseñadas en función de las categorías de clasificación. De esta forma podrá conocerse, entre otras cuestiones, (i) el tipo de recursos desarrollados (ii) las instituciones involucradas en relación a los recursos (iii) el número de recursos desarrollados (iv) los países que disponen de determinados recursos, etc.

Ejemplo de filtrado en la categoría de tipo de recursos para Protocolos o Guías de Actuación en el mapeo sobre "Migración, Niñez y Adolescencia":

Referencia	Título	Tipo	Institución	Idioma	Descripción
01ARa_	Ley de Migraciones. Nº 25871. Dirección Nacional de Migraciones. (2004)	Ley, Reglamento o Decreto	Migración	Español	En 2003 el Congreso Nacional de Argetina derogó la ley Videla (1981) y sancionó la Ley de Migraciones N° 25.871. Esta norma representa una mirada progresiva de la "cuestión migratoria" en el país. Por un lado, incluye la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y, por otro, su visión regional reconoce la migración proveniente de países limitrofes y el resto de Sudamérica. Consagra el derecho a la migración como derecho esencial e inalienable de la persona y sostiene que el Estado lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. Entre los aspectos más relevantes que recoge la Ley cabe destacar:
01ARb_	Reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25.871 y sus modificatorias. Decreto 616/2010. Dirección Nacional de Migraciones (2010)	Ley, Reglamento o Decreto	Migración	Español	Esta Reglamentación facilita los trámites que deban realizar los extranjeros que deseen habitar el suelo argentino, estableciendo un sistema normativo que complemente y adecue los mecanismos de protección de los derechos amparados por la Ley de Migraciones Nº 25.871, supervisando la actividad administrativa de aplicabilidad de la misma y dictando las normas tendientes a un correcto cumplimiento de los fines y objetivos por ella propuestos.
01ARc_	"Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y asistencia a sus víctimas. N° 26.364. Ministerio de Justicia y Seguridad (2010)	Ley, Reglamento o Decreto	Otro	Español	La Ley promulgada en 2008 tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. El desarrollo de todo el articulado se centra en tipificar el delito de trata en mayores y menores de edad, los derechos de las víctimas enfocando especificamente a los menores de edad y las disposiciones penales y procesales. Apartir de 2012 se endurecieron las penas para los integrantes de las redes de trata; se dejó de lado la figura del "consentimiento"; y se creó el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata de Personas, para asistir y garantizar los derechos de las víctimas.
01ARd_	Protocolo para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos. Dirección Nacional de Migraciones. (s/f)	Protocolo o Guía de Actuación	Migración	Español	El Protocolo tiene por finalidad establecer criterios y pautas de acción con miras a la prevención del delito de trata de personas, la detección temprana de sus posibles victimas y la identificación de los/as posibles tratantes. Este Protocolo debe seguinfo de a) la Dirección Nacional de Migraciones b) la Gendarmería Nacional Argentina c) la Prefectura Naval Argentina d) la Policía de Seguridad Aeroportuaria e) cualquier otra Fuerza Policial o de Seguridad Federal que desempeñe funciones de Policia Auxiliar Migratoria en los pasos de ingreso/gersoa a la Argentina conforme lo previsto por la Ley de Migraciones N°25.871 (Decreto N°616/2010).

Ejemplos de tabulación de información sobre los recursos según tipología e institución involucrada utilizada en el mapeo sobre "Migración, Niñez y Adolescencia" para Sudamérica y Caribe.

	Tipología de recurso									
País / Región	Estudio Invest.	Memoria	Protocolo Guía de Actuación	Sistemat. Exp. BB.PP LL.AA	Ley, Reglam. Decreto	Manual Capacit.	Políticas Planes Trabajo	Program.	Mat. Informac. Sensib.	Total País Región
Argentina	5	1	2	1	3				4	16
Bolivia	3				2		1			6
Brasil	2	1			2		1	2	1	9
Chile	4	2			3				3	12
Colombia	6	1			2					9
Cuba		1			1					2
Ecuador	3	1	5		2	1				12
Paraguay	1	1		1	3		1		1	8
Perú		1			3		1		1	6
Uruguay					1					1
Venezuela	1				2					3
Bahamas	1	1			1					3
Haití	1				1				1	3
Surinam	1	1								2
Trinidad & To					1					1
MERCOSUR	1							1		2
ALC	1	2	1			1				5
Total Categorias	30	13	8	2	27	2	4	3	11	100

	Autor - Institución									
País / Región	Migración	RR.EE	Niñez Adolescencia	ONG	Otro	Organismo Internacional	Total País / Región			
Argentina	4				9	3	16			
Bolivia	1			1	3	1	6			
Brasil				3	5	1	9			
Chile	3			2	5	2	12			
Colombia	1	2				6	9			
Cuba	1				1		2			
Ecuador	4	1		2	3	2	12			
Paraguay	3	1		1	2	1	8			
Perú	2				3	1	6			
Uruguay	1						1			
Venezuela	2				1		3			
Bahamas	1				1	1	3			
Haití				1	2		3			
Surinam					1	1	2			
Trinidad & To	1						1			
MERCOSUR					2	1	3			
ALC				1	2	1	4			
Total Categorias	24	4	0	11	40	21	100			

### **Tercer momento:**

# análisis de la información y divulgación

#### Paso 1: estructurar los hallazgos del mapeo

A partir del tratamiento de la información obtenida, se procederá a analizar los resultados del mapeo respondiendo a los objetivos específicos planteados en el mismo.

Un primer nivel consistirá en presentar una descripción básica de los hallazgos de forma que permita conocer:

- Los recursos actuales con que cuentan los países y la región en relación a la problemática de estudio.
- Las instituciones que apoyan acciones en relación a la problemática y el tipo de abordaje con que están respondiendo.

Adicionalmente, a partir del contenido desarrollado en los recursos se podrán aproximar los principales aspectos o dimensiones específicas de la problemática de estudio que preocupan especialmente a las instituciones en cada país, subregión y región.

# Paso 2: análisis de los hallazgos del mapeo

Sobre la base del universo de recursos identificados en el mapeo que describen el estado de situación, se realizará un análisis identificando las principales fortalezas y debilidades que se evidencian en los países a la luz de lo avanzando en las diferentes experiencias.

#### Paso 3: elaborar el informe sobre el mapeo

Si bien los mapeos de recursos pueden realizarse para responder a diferentes propósitos, en general los informes deben tener un perfil fundamentalmente técnico, sin menoscabo del grado de desarrollo en el mismo tanto de la metodología utilizada como de los resultados de la investigación.

Considerando que con seguridad estos informes puedan ser utilizados para la toma de decisiones, los informes deben ser cortos y claros, y su contenido básico puede ser el siguiente: (i) una presentación, en la cual se haga una breve descripción del mapeo, su finalidad y su proceso de ejecución (ii) breve descripción de la metodología que se utilizó (iii) los resultados obtenidos que, además de resaltar las necesidades identificadas con base en la información analizada, debe hacerse por medio de cuadros, tablas o gráficas que presenten de manera sencilla las variables de interés.

Para facilitar la toma de decisiones, el informe deberá presentar el panorama completo de los recursos disponibles en relación a la problemática de interés, sus fortalezas y debilidades y, si es posible, adelantar recomendaciones que puedan ayudar a orientar líneas de acción.

# **Cuarto momento:**

# perennizar el trabajo del mapeo

El mapeo, si bien es en parte un retrato de los recursos disponibles en relación a una problemática en un momento dado, constituye también la acumulación de informaciones históricas en relación a las respuestas de las diferentes instituciones en los países y en la región. En este sentido el mapeo constituye un capital importante de información para la ayuda a la decisión.

No obstante, se pierde rápidamente si no está al día debido a las evoluciones de los acontecimientos en función de los niveles sociales, políticos, económicos, la evolución de las propias leyes y reglamentos, etc.

Es por eso que es fundamental buscar la manera de actualizar permanente la base de información del mapeo inicial.

Así, en el marco del mapeo realizado sobre "Migración, Infancia y Adolescencia" la OIT como Secretaria Técnica de la Iniciativa Regional ha desarrollado una aplicación web interactiva denominada "Caja de Herramientas sobre Migración, Infancia y Adolescencia", que constituye sin duda una excelente plataforma para hacer accesibles los recursos reunidos y donde las personas e instituciones usuarias puedan ir actualizando el mapeo sobre esta temática.

### Momentos y Pasos del mapeo

Momento 1 Momento 3 Proceso de Análisis de la Clarificación del Recopilación y Perennizar el mapeo Información y marco de referencia Sistematización de la Divulgación Información Paso 1: Paso 1: Paso 1: Actualizar el mapeo a través de la "Caja Definición de los Recolección y organi-Estructurar los de Herramientas" objetivos del mapeo zación de información hallazgos del mapeo Paso 2: Paso 2: Paso 2: Afinamiento de conte-Creación de matrices Análisis de los nido temático hallazgos del mapeo Paso 3: Paso 3: Paso 3: Elaboración de Investigar mapeos Sistematizar y consoexistentes lidar la información informe sobre el

mapeo de recursos



Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana

> Correo: sanjose@ilo.org Teléfono: (506) 2207-8700 www.ilo.org/sanjose









